

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.725/14

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

A N U N C I O

Enajenación de Maderas

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la adjudicación en la subasta de maderas por procedimiento abierto y tramitación urgente de los Montes de U.P. nº 30 y 31-2014, para el año 2.014, el expediente se encuentra expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días a partir de la publicación de este anuncio en Boletín Oficial de la provincia, para que durante dicho plazo pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se convoca subasta urgente de aprovechamiento de maderas del Monte 30 y Monte nº 31 para el año 2014, con las siguientes características, de acuerdo al pliego de condiciones técnico-facultativas aprobadas por el Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León:

Monte U.P. nº 30; Lote 1º/2014

Localización: Cuartel único, Rodal 6

Objeto del aprovechamiento: Especie: Los pies señalados excluidas sus copas.

Especie	Pinus pinaster cerrado	Pinus pinaster res.	Pinus pinea	TOTAL	
Nº de pies (Total)	4.158	647	215	4.158	
Volúmenes (totales) que equivalen a:	852	445	125	852	m3(con corteza)
	639			639	m3(sin corteza)
Valor por m3 (€)					12,00

VALOR DE TASACIÓN BASE: 10.224,00 €**VALOR ÍNDICE:** 12.780,00 €

MODALIDAD DEL APROVECHAMIENTO: A riesgo y ventura. Contada de las trozas apeadas a pie de tocón.

FORMA DE ENTREGA: En pie. Los pies secos del monte.

TANTO POR CIENTO DE CORTEZA SOBRE EL VOLUMEN CON CORTEZA (%):

P.pr.cer.: 35,0 P. pr. res.: 25 P. Pinea: P.pr.tot.: 30,0

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: 24 meses a partir de la adjudicación

EPOCA DE CORTA: Todo el año.

VÍAS DE SACAS A UTILIZAR: Los caminos forestales autorizados.

OTRAS CONDICIONES: La madera apeada no estará sin extraer más de 1 mes en el monte.

En caso de corta con procesadora y saca con autocargador la contada se comprobará en los tocones del arbolado cortado tras su retirada de la zona de corta para su comprobación por el personal del servicio Territorial.

INGRESOS EN EL FONDO DE MEJORAS AL MONTE (I): 15% SOBRE EL VALOR DE ADJUDICACIÓN.

INGRESOS EN EL FONDO DE MEJORAS AL MONTE (II):

Destrucción despojos: 4158 € *** condiciones 13.1 y 13.2 Pliego
esp. madera

Gastos por operaciones facultativas: 9372.079,00 € (Señalamiento+Contada en blanco)

Subtotal: 6.237,00 € Total: 6.237 €

Monte U.P. nº 31; Lote 1º/2014

Localización: Rodal 15 y 16

Objeto del aprovechamiento: Especie: Los pies señalados excluidas sus copas.

Especie	Pinus pinaster cer	Pinus pinaster res.	Pinus pinea	TOTAL	
Nº de pies (Total)	1:012	647	215	868	
Volúmenes (totales) que equivalen a:	520	445	125	475	m3(con corteza)
				356	m3(sin corteza)
Valor por m3 (€)				14,00	

VALOR DE TASACIÓN BASE: 6.650,00 €

VALOR ÍNDICE: 8.132,50 €

MODALIDAD DEL APROVECHAMIENTO: A riesgo y ventura. Contada de las trozas apeadas a pie de tocón.

FORMA DE ENTREGA: En pie. Los pies secos del monte.

TANTO POR CIENTO DE CORTEZA SOBRE EL VOLUMEN CON CORTEZA (%):

P.pr.cer.: 35,0 P. pr. res.: 25 P. Pinea: P.pr.tot.: 30,0

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: 24 meses a partir de la adjudicación

EPOCA DE CORTA: Todo el año.

VÍAS DE SACAS A UTILIZAR: Los caminos forestales autorizados.

OTRAS CONDICIONES: La madera apeada no estará sin extraer más de 1 mes en el monte.

En caso de corta con procesadora y saca con autocargador la contada se comprobará en los tocones del arbolado cortado tras su retirada de la zona de corta para su comprobación por el personal del servicio Territorial.

CONDICIONES GENERALES Y ESPECIFICAS: Regirán las contempladas en el Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas para la ejecución de los aprovechamientos maderables en Montes a cargo del Servicio Territorial de Medio Ambiente publicados en los BB.OO.. de la P. de 5 y 7 de junio de 1.975 y B.O.E. de 21-08-75.

INGRESOS EN EL FONDO DE MEJORAS AL MONTE (I): 15% SOBRE EL VALOR DE ADJUDICACIÓN.

INGRESOS EN EL FONDO DE MEJORAS AL MONTE (II):

Destrucción despojos: 86800 € *** condiciones 13.1 y 13.2 Pliego
esp. madera

Gastos por operaciones facultativas: 434,00 € (Señalamiento+Contada en blanco)

Subtotal: 1.302,00 € Total: 1.302,00 €

Garantía provisional: NO SE EXIGE €.

Garantía definitiva: 5 % del remate.

OTROS GASTOS: Sobre el precio de adjudicación el adjudicatario deberá abonar el 12% de I.V.A. (Compensación Régimen Especial Agrario)

El pliego completo de condiciones técnico-facultativas se halla a disposición de los interesados en la Secretaría municipal.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- El plazo máximo para la presentación de proposiciones se fija para el día 9 de octubre de 2.014, a las 13.00 h, la subasta se celebrará el mismo día una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones. Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el Registro General de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 10.00 h. a 14.00 horas y hasta las 13:00 horas del último día señalado para la presentación de proposiciones.

Podrán también los licitadores presentar sus proposiciones por correo certificado dirigido a este Ayuntamiento, en cuyo caso deberá justificarse la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo antes señalado. Asimismo, si se utilizara ese medio deberá remitirse, antes de finalizar el plazo máximo de presentación de proposiciones, copia del justificante del envío al órgano licitador, a fin de tomar las medidas oportunas en cuanto a la modificación de la fecha de apertura de proposiciones, en acto de apertura pública.

DOCUMENTACION.- Se adjuntarán dos sobres cerrados, indicando el nombre del licitador, con la siguiente documentación:

a) En el primer sobre, "Sobre A", se unirá:

— Declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

— Poder bastantado acreditativo de la persona autorizada, si se actúa en representación.

— Fotocopia del CIF o NIF del solicitante.

— Documentos justificativos de estar al corriente del pago de cuotas a la Seguridad Social y Hacienda.

b) En el segundo sobre, "Sobre B", se adjuntará la oferta económica.

APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial, el mismo día de finalización del plazo de presentación de proposiciones (9 de octubre de 2.014 hasta las 13:00 horas). Asimismo, si se presentara alguna oferta por correo y constara la recepción de la remisión de la oferta al órgano de contratación se postergaría la apertura de proposiciones 5 días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Segunda subasta: De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda transcurridos ocho días desde la celebración de la primera, con las mismas condiciones y a la misma hora.

MODELOS DE PROPOSICION

Don con D.N.I. nº..... domiciliado en..... en nombre propio o en representación de..... visto el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, núm..... de fecha.....y los Pliegos de Condiciones que rigen el aprovechamiento de maderas de los Montes de U.P. nº 30 de la propiedad de este Ayuntamiento, para el año 2014, ofrece por el aprovechamiento del LOTE nº 1º/14 la cantidad de euros (en número y letra), cantidad a la que habrá de incrementarse el IVA vigente (12% en concepto de compensación por I.V.A.); aceptando íntegramente el Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento y que manifiesta conocer."

Lugar y fecha.

Don con D.N.I. nº..... domiciliado en..... en nombre propio o en representación de..... visto el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, núm..... de fecha.....y los Pliegos de Condiciones que rigen el aprovechamiento de maderas de los Montes de U.P. nº 31 de la propiedad de este Ayuntamiento, para el año 2014, ofrece por el aprovechamiento del LOTE nº 1º/14 la cantidad de euros (en número y letra), cantidad a la que habrá de incrementarse el IVA vigente (12% en concepto de compensación por I.V.A.); aceptando íntegramente el Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento y que manifiesta conocer

Lugar y fecha

En Nava de Arévalo, a 15 de septiembre de 2.014

El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*